Nacionales CONADE 2021
Anexo Técnico
Handball

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Cadetes, 15-16 años (2006-2005)	*Femenil y Varonil*
Juvenil, 17-18 años (2004-2003)	
19-21 años (2002-2000)	

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021. En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

.1. DEPORTISTAS:

En la categoría Cadetes 15-16 años (2006-2005): *No podrán participar deportistas nacidos en el año 2007 o en años posteriores.*

En la categoría Juvenil 17-18 años (2004-2003): *Podrán participar un máximo de 2 deportistas nacidos en el año 2006 o en el año 2005 de conformidad con la normatividad aplicable de la Asociación Deportiva Nacional, esta condición no será aplicable en las categorías menores.*

En la categoría 19-21 años (2002-2000): *Podrán participar un máximo de 2 deportistas nacidos en el año 2004 o en el año 2003 de conformidad con la normatividad aplicable de la Asociación Deportiva Nacional, esta condición no será aplicable en las categorías menores.*

Participación Máxima por Entidad		
Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
Cadetes, 15-16 años (2006-2005)	*12*	*12*
Juvenil, 17-18 años (2004-2003)	*12*	*12*
19-21 años (2002-2000)	*12*	*12*

2.2. ENTRENADORES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Las Entidades participantes, podrán inscribir a un máximo de 1 Entrenador y 1 Entrenador Auxiliar por equipos participante.

Se podrán inscribir a 1 Delegado por Deporte por Entidad.

Todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre el año 2020 y las inscripciones de la Final Nacional de la edición del año 2021, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será validada.

Ningún Entrenador o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2021.

2.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional como máximo 2 Árbitros y/o Jueces por entidad clasificada y formarán parte de la delegación de la Entidad a que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha Entidad a la que representan.

En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por la Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Árbitro o Juez podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2021.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (RANKING NACIONAL):

Derivado de las condiciones actuales de propagación del virus SARS-COV-2, con el afán de apoyar en las acciones para la contención de su propagación ***y con base a los acuerdos del SINADE,*** *es que se establece que clasifican a la Etapa Final Nacional en las categorías Cadetes 15-16 años (2006-2005), Juvenil 17-18 años (2004-2003), así como la categoría Juvenil Superior 19-21 años (2002-2000), utilizando como base el ranking de la Olimpiada Nacional 2019, las entidades ocupantes del 1° al 6ª lugar por categoría y rama de dicho evento, así como un equipo representativo de la entidad sede del evento Nacionales CONADE 2021.*

De igual forma clasificarán las entidades que hayan obtenido el segundo lugar durante la etapa regional, en la región de la cual haya surgido el equipo campeón de la Olimpiada Nacional 2019 por categoría y rama (arrastre).

Para determinar los equipos clasificados que ocuparán el lugar 9 y 10 en todas las categorías y ramas, se realizará un sorteo el día 3 de mayo entre todas aquellas entidades que cuenten con antecedentes de participación en la Olimpiada Nacional 2019, según se muestra a continuación:

- *De conformidad al ranking 2019, clasifica Ciudad de México (7° lugar), por declinación del*

	Cadetes, 15-16 años (2006-2005)		**Juvenil, 17-18 años (2004-2003)**		**Juvenil Superior 19-21 años (2002-2000)**	
	Femenil	**Varonil**	**Femenil**	**Varonil**	**Femenil**	**Varonil**
1	*Nuevo León*	*Nuevo León*	*Nuevo León*	*Nuevo León*	*Chihuahua*	*Nuevo León*
2	*Jalisco*	*Estado de México*	*Ciudad de México**	*Sonora*	*Sonora*	*Chihuahua*
3	*Baja California*	*Jalisco*	*Jalisco*	*Estado de México*	*Nuevo León*	*Colima*
4	*Ciudad de México*	*Sonora*	*Aguascalientes*	*Chihuahua*	*Colima*	*Jalisco*
5	*Chihuahua*	*Colima*	*Sonora*	*Colima*	*Yucatán*	*Sonora*
6	*Colima*	*Chihuahua*	*Colima*	*Jalisco*	*Morelos*	*Estado de México*
7	*ARRASTRE* ***TAMPS***	*ARRASTRE* ***TAMPS.***	*ARRASTRE* ***SLP***	*ARRASTRE* ***TAMPS***	*ARRASTRE* ***ZAC***	*ARRASTRE* ***TAMPS***
8	*SEDE*	*SEDE*	*SEDE*	*SEDE*	*SEDE*	*SEDE*
9	*Sorteo*	*Sorteo*	*Sorteo*	*Sorteo*	*Sorteo*	*Sorteo*
10	*Sorteo*	*Sorteo*	*Sorteo*	*Sorteo*	*Sorteo*	*Sorteo*

segundo lugar (Estado de México)

Por lo anterior, las entidades clasificadas por conducto del Órgano de Cultura Física y Deporte, ASÍ COMO AQUELLAS QUE PRETENDAN PARTICIPAR EN EL SORTEO A DESARROLLARSE EL 3 DE MAYO VÍA PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS (para lo cual la Asociación Deportiva Nacional, informará de los detalles previo a su desarrollo), deberán confirmar por escrito a la Subdirección de Cultura Física de la CONADE a más tardar el 30 de abril, si realizará la inscripción de los equipos clasificados, en caso contrario, se extenderá la invitación a las entidades que continúan en el ranking de la Olimpiada Nacional 2019.

4. INSCRIPCIONES:

4.1 ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2021, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, ***sin prórroga ni excepción alguna.***

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar,

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será definido en función a los equipos inscritos (por categoría y rama) y oficializado en la Junta Previa.

6. REGLAMENTO:

La competencia se realizará conforme a las normas establecidas por la Federación Mexicana de Handball.

6.1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE JUEGO.

Por juego ganado: *2 puntos.*
Por juego empatado: *1 punto.*
Por juego perdido: *0 puntos.*

De conformidad al Reglamento de la Federación Mexicana de Handball.

6.2. DESEMPATES:

De acuerdo al reglamento de competencia establecido por la Federación Mexicana de Handball.

6.3. ESPECIALES:

Cada equipo deberá presentar en la Etapa Final Nacional, al menos un jugador que cuente con la siguiente estatura:

Categoría: 17-18 años (2004-2003)	
Rama / Talla	**Observaciones**
Femenil */ 170 cm. como mínimo* ***Varonil*** */ 185 cm. como mínimo*	*En caso de dar información falsa el equipo será descalificado*

Categoría: 19-21 años (2002-2000)	
Rama / Talla	**Observaciones**
Femenil */ 175 cm. como mínimo* ***Varonil*** */ 190 cm. como mínimo*	*En caso de dar información falsa el equipo será descalificado*

La medición de dicho jugador se realizará antes del inicio del primer partido del torneo, por parte de la Asociación Deportiva Nacional.

El o los jugadores que se presenten bajo esta regla especial deberán jugar obligatoriamente en cada uno de los partidos de su equipo (tiempo indefinido por partido), siempre y cuando no se encuentren sancionados o estén imposibilitados por alguna otra situación avalada por la Asociación Deportiva Nacional.

Los equipos que no cumplan con la presente disposición sólo podrán jugar con máximo 11 deportistas.

7. UNIFORMES:

De acuerdo al Reglamento de la Federación Mexicana de Handball.

8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

8.1. TÉCNICAS:

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con los requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

9. PREMIACIÓN:

Se otorgarán medallas de 1°, 2° y 3° lugar a los equipos ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba pueda premiarse deberá haber por lo menos 3 equipos inscritos y validados en el SED por categoría y rama, de lo contrario la prueba no será premiada.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría y rama del 1° al último lugar de manera consecutiva.

Los Nacionales CONADE servirá para detectar a los posibles preseleccionados en las categorías convocadas en el presente Anexo Técnico, por lo que la Asociación Deportiva Nacional, informará al respecto durante la junta previa.

10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

10.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

10.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 4 sustituciones por equipo (antes de la Junta Previa), siempre y cuando sean entre jugadores participantes en etapa Estatal, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la Etapa Estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

12. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*

13. MEDIDAS SANITARIAS

Como medida de protección para todos los participantes, se establecerán medidas sanitarias para contener la propagación y contagio causado por el SARS-COV-2, por lo que todos los participantes deberán someterse al siguiente control

13.1. *48 horas previo al viaje a la entidad sede, todos los participantes, deberán realizarse prueba PCR.*
13.2. *A su arribo a la sede, la Jefatura de Misión deberá presentar los resultados negativos de las pruebas PCR de todos los integrantes de la delegación, para poder ser acreditados y que se les otorguen servicios de estancia en la sede.*
13.3. *Así mismo, a su arribo a la sede se le realizará la prueba PCR a cada participante, para tener derecho a participar, en caso contrario, automáticamente quedará descalificado de las pruebas en las que se encuentre inscrito.*
13.4. *En el caso de los participantes que resulten positivo en la prueba PCR realizada a su arribo a la entidad sede, serán aislados, así como los compañeros inmediatos de viaje; el hospedaje será otorgado en instalaciones designadas por el Comité Organizador, por lo que el Órgano de Cultura Física y Deporte de la entidad a la que representan, deberá realizar las gestiones necesarias para valorar la pertinencia de su retorno inmediato o confinamiento por el periodo necesario hasta estabilizar al paciente.*
13.5. *Como medidas adicionales, al ingreso de los participantes a cada una de las instalaciones deportivas y hoteles, se realizarán controles de temperatura corporal y entrega de gel sanitizante, así mismo, cada participante, deberá portar en todo momento cubre bocas tipo KN95, excepto durante su competencia y toma de alimentos.*
13.6. *El incumplimiento de dichas disposiciones será ser motivo de descalificación.*
13.7. *El Comité organizador, otorgará los servicios médicos necesarios para garantizar la realización de las pruebas PCR a su arribo y atención hospitalaria en la entidad sede.*

14. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2021 y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

15. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2021.

16. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.

Ciudad de México a 7 de abril de 2021.